



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

20 de marzo de 2017

Comunicado 003-2017

A la comunidad nacional e internacional

Pueblo Indígena Awá denuncia criminalización y estigmatización por mantener lucha en defensa del territorio ancestral

Para el Pueblo Indígena Awá el territorio es lo fundamental. Es su madre misma, fue la que dio vida a sus ancestros y acogió en un ambiente de armonía y tranquilidad a todos los que continúan trochando el legado que los mayores empezaron. Lastimosamente, ese equilibrio por el cual luchan de manera constante se ve degradado por personas ajenas a sus tradiciones, quienes sólo buscan exterminar todo lo que por ley de origen les pertenece.

ASTORGA, empresa palmicultora que llegó al territorio ancestral Awá hace más de 30 años, representando para este pueblo ancestral el despojo de sus tierras, confinamiento, contaminación de ríos y quebradas y deforestación de más de cuatro mil hectáreas de selva, factores que cambiaron su modo de vida en cuanto a la recolección, caza y pesca, como lo hacían tradicionalmente, además de que el accionar de dicha empresa los llevó a estar cercados por linderos, caminos y grandes plantaciones de monocultivos, ajenos a los productos propios, que nada tienen que ver con la cultura Awá.

En este contexto, desde el año 2016 se vienen adelantando reuniones entre las autoridades del Pueblo Awá y representantes de la empresa ASTORGA, a quienes se les ha informado sobre los daños territoriales, ambientales, culturales y sociales que dicha actividad económica le ha ocasionado a nuestro *Katsa* (territorio), de allí que los indígenas han propuesto como compensación y/o reparación la implementación de las siguientes solicitudes:

- Devolver las tierras a las familias indígenas
- Transformar en vías públicas las vías de la empresa ASTORGA
- Realizar estudio y construcción del puente sobre el río Caunapi
- Adecuar la vía que conduce desde el lote 30, hasta la comunidad de Las Peñas
- Construcción de un sistema de acueducto
- Estudio y electrificación.



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

Con respecto a las propuestas planteadas por la comunidad del Pueblo Ancestral Awá a la empresa ASTORGA, la representante ha insistido en que no tiene capacidad de decisión para dar respuesta a las inquietudes manifestadas.

El 16 de julio de 2016, en un tercer encuentro con la representante de dicha empresa, le fueron ofrecidas varias iniciativas que nada tienen que ver con los requerimientos planteados por los líderes del Pueblo Awá, donde los nativos manifestaron que seguirían recuperando sus tierras, recibiendo como respuesta que la empresa tomará acciones legales, pero que también judicializará a quienes pretendan recuperar tierras en los predios explotados por ASTORGA.

Con posterioridad a esta reunión han llegado requerimientos administrativos, policivos y judiciales a una familia del resguardo Peña La Alegría, quienes de manera voluntaria acuden, pero son capturados y presentados ante un juez de control de garantías de Tumaco, quien les imputa cargos, los criminaliza por el hecho de ser indígenas y por buscar una manera de subsistir.

Según el periódico regional Diario del Sur, edición que circuló el viernes 17 de marzo de 2017, manifiesta en su página judicial que la captura se dio tras operaciones conjuntas entre "tropas de la Fuerza de Tarea Pegaso adscritas a la Tercera División del Ejército y la Policía Nacional, quienes tras varios meses de investigación lograron establecer la identidad y el paradero de ocho de los diez integrantes de esta estructura delictiva"; "se conoció además que el trabajo de inteligencia adelantado por tropas de la Brigada Móvil 19 y unidades de la Policía, permitió establecer con exactitud la ubicación de los sindicatos..."; "con este golpe se minimizan las capacidades delincuenciales de esta banda, que se ha dedicado a amedrentar a la comunidad en esta zona costera del departamento de Nariño, dijeron las autoridades".

La forma en que fue presentada esta noticia es falaz, tal y como se informó anteriormente en el presente comunicado, puesto que se trata de una familia Awá que busca tierra para poder pervivir, además de que se presentaron voluntariamente ante las autoridades.

Hacemos un llamado al Diario del Sur para que realice sus labores periodísticas de manera responsable, debido que al no confirmar la información se rompe un equilibrio informativo, faltando a la ética periodística tan necesaria en estos tiempos de paz; además, el modo en que fue presentada la información revictimiza al Pueblo Indígena Awá, que se encuentra en riesgo de



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

exterminio físico, espiritual y cultural, según pronunciamientos de la Honorable Corte Constitucional y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos – CIDH.

Las autoridades del Pueblo Awá hacen un llamado a las autoridades policiales y judiciales, para que se persiga a las estructuras criminales organizadas que hacen presencia en el pie de monte y zona de la Costa Pacífica, quienes vienen atentando contra la sociedad civil y afectando sus territorios.

De igual manera, invitan a sumarse a su decisión irrestricta de luchar contra actividades como la minería de oro, extorción, grupos armados ilegales que ejercen control territorial en la zona, narcotráfico, entre otros, quienes son los verdaderos delincuentes, y no a perseguir a una familia que busca poder vivir en armonía en los lugares que ancestralmente le pertenecen

AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS AWÁ-UNIPA